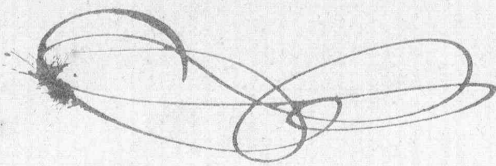


Villa de Fernánvujor

Año a 1827.

Libro de acuerdos de Ayuntamiento para el presente año.

A decorative flourish consisting of several overlapping loops and curves, drawn in dark ink.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]





Excmo. Sr. D. Juan María Soriano vecino de la villa

y Secretario de este Ayuntamiento de V. M. de Popetucram...
D. Juan María Soriano vecino de la villa
y Secretario de este Ayuntamiento de V. M. de Popetucram...
pues por haberse agravado mucho de su salud una que
trastada padeciendo continuamente...
sino que le cuenta ala corporacion; y como yo soy
su esposo no puedo establecer, se ha, aunque
con el mayor desagrado en la necesidad de...
el Secretario

Suplicando a V. M. se admita la Rencencia de Referido...
pues por su mal estado de salud no puede seguir
desempeñando, gracia de lo que me pido de V. M.

Torrenewegon 13 de Feb. de 1847.

Juan María Soriano

En la villa de Torrenewegon en quince de Feb.
de mil ochocientos cuarenta y siete los Sr. D. Juan
Bautista de la Cruz Sr. D. Luis Dominguez Sr. D. Juan
Francisco Sr. D. Fernando Regidor y D. Casimiro
Sr. D. Juan de la Cruz, vecinos individuos de componen
el Ayuntamiento de esta villa, estando
en sesion extraord.^a por el Sr. D. Juan
de la Cruz Sr. D. Juan de la Cruz Sr. D. Juan de la Cruz
de la cuenta de la solicitud de...
de presentada por D. Juan María Soriano Sr.
de este Ayuntamiento. haciendo memoria



de Dho. Justicia; y teniendo en consideracion las
razones que expone Dize: que con el mayor
disgusto y estorbo ala fe sa poderosa
y. motiva esta denuncia, po dian admitir
ta y la admision prohibiendo la cooperacion de
un tiempo tan celoso, puntual y exacto en el
cumplim. to de sus deberes, quanto lo viene pre-
dicado en el dilatado tiempo de veinte años que
hace decompensa su Justicia, en el q. ha manifes-
tado siempre el mayor amor y devoto en bene-
ficio del pp. sin q. jamas haya tenido q. hacer
sino la mas pequeña recompension, mandando q.
asi quede consignado en esta Acta en justo lugar
desim. to sus buenos y dilatados servicios, haciendo
verlo asi saber para su satisfaccion y franque-
andole quando lo esija copia certificada en
ella: pongase en conocimiento del Sr. Jefe
Político, quien se remitira el anuncio de la
vacacion, para que se sirva mandarlo in-
sertar en el Boletín oficial de la Provincia,
segun una prebida copia de q. los aspirantes di-
gan sus solicitudes a un Ayuntamiento en el termino
de treinta dias q. el Reglam. to señala y cumplido
Dho. plazo se proceda ala eleccion en secretaria
en la persona mas apta e idonea de los aspirantes.
Y para q. los negocios de la municipalidad no sufran
retardo, se unanimem. conformidad nombren secreta-
rio Int. a D. Angel Luis Botina viudo de la Par-
ra J. to Marañon, persona q. merece la confianza de
la Corporacion; y hallandose esta Acta en una villa





Se le hizo comparecer y saber su nombre y en este
estado dijo: Lo aceptaba en forma jurando en
nombre del Sr. Rey, cumpliendo bien y fielmente
según su leal saber y entender firmándolo con
sus manos.

Clemente Tejeda Lays Dominguez

Manuel Bueno

Señal a ellig.

Don Fernando.

Manuel Bueno

Nota

En esta día quince a las 10 de mis ocho y Cuarenta
y siete se puso el oficio al Sr. Jefe Político, manifestando
dele la Provincia del Sr. D. Juan M.ª Soriano y Re-
tando el anuncio a la vacante p.ª su inserción en
el Boletín oficial: Y para q.º se ponga esta di-
visión q.º firmo con el Sr. M.ª Devi.

Tejeda

Manuel Bueno





[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



Otro nombrando
cobrador de contribuc.
de esta villa.



En la villa de Tornamayor en veche de Enero
de mil ochocientos cuarenta y siete los señ. of. abas
subscriben unido of. componen el Ayuntamiento consist. de
esta villa reunido en sesión pública y apurata abie-
rta en la secret. of. de la villa de las comit. oiales; por
el Sr. Alc. Prind. de hinc via la necesidad de nom-
brar cobrador de contribuc. of. el presente año; e
instando los señ. acordaron y nombraron aplurali-
dad absoluta de votos a Antonio Gutierrez persona
de provida, arriago y capacidad p. su desempeño;
cuyo nombram. se haga saber p. el Sr. Prind. of.
su aceptación. Asi lo acordaron y firman sus mads.
de of. Curipio

Clemente Lopez Luis Dominguez

Juan y
Luis
Ramon Bueno

Juan
Luis

Otro nombrando mayor
de esta villa de Tornamayor en veche
de Enero de mil ochocientos cuarenta y
siete los señ. of. abas subscriben y componen el Ayun-
tam. consist. de esta poblacion, reunido en la
secretaria de la misma apurata abierta y en
sesion of. ; por el Sr. Prind. se manifiesta la ne-
cesidad de of. la incorporacion de un of. de
nombram. de Depositario de las Ctas.



He visto en el presente año; entrado y dicho Sr.
 acordaron a pluralidad absoluta nombrar deposti-
 tario del punto a Manuel Dominguez sujeto de
 probidad aptitud y caraygo, y q. meced la con-
 fianza de esta Ayuntamiento. q. se le haga saber e
 su nombram. p. el b. Prind. p. a su aceptacion
 y verificada se proceda ala entrega de papel, C,
 maravedij y granos, pertenecientes a los fondos,
 con asistencia de esta Corporacion. A los diez
 dias y firmados sus mds. D. q. certifico

Clemente Lopez Luis Dominguez Fran^{co} Juan
 Ramon Bueno

Acuerdo nombrando
Secretario de Ayuntamiento.

En la villa de Badajoz a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos
 y cuarenta y siete, reunidos en sesion la corporacion
 para el nombram. de Secretario, los Sres. D. Clemente Lopez,
 Juan Dominguez, Juan Dominguez, Sr. M. Fran^{co} Juan,
 Fran^{co} Juan, Regidores y J. Ramon Bueno q. lo es
 de Indios, vinieron a deliberar y acordaron el Ayuntamiento. Con-
 sist. de la siguiente: Por el b. M. Prind. se manifiesta
 q. esta Corporacion q. en el dia de ayer habia cumplido
 el termino de los treinta dias q. en el termino de
 el presente de la Secretaria de este Ayuntamiento, in-
 tera en el Boletin Oficial de la Prov. de Badajoz y

tas del mes anterior Num. 140. para q. los aspirantes a
la misma fuesen sus opositores; y q.
des las formalidades q. la ley menciona
en su preámbulo, según Resulta del Expediente
en el caso de proceder al nombram.^{to} de Secretario, en
la persona q. entre los aspirantes se crea mas digna;
y acordado asi p. los señ. municipales, entendiéndose de las
varias opositores q. se han exigido y de q. se dio
lectura; despues de un conveniente Examen en uso de
las facultades q. el Art.º 89. de la Ley de Ayuntamiento. con
fere a este, se procedio al nombram.^{to} resultando ele-
gido por cuatro votos, de los cinco de q. se compuso es-
ta corporacion, D. Angel Diaz Pellicer, q. se desump-
ta intencion. habiendo obtenido el de el Sr. D.
de M.^o Luis Dominguez, D. Joaquin Juan. Pineda. En
cuya virtud se declara Secretario de esta corporacion al
citado D. Angel Diaz Pellicer, persona q. tiene las cual-
idades de aptitud, probidad y honestidad, q. esta enpos-
sion de ella, con el sueldo de treinta docientos p.^{ta} q. es-
ta señalada a este funcionario en el presupuesto
municipal; acordando se ponga en posesion del Sr.
Jefe Sup.^{te} de esta D.º. de su nombram.^{to} luego
el Sr. M.^o P.^o y Secretario de esta se le haga
entrega de todo lo de su D.º. y se entregue el Archivo
de esta Ayuntamiento. q. en su se hallan en poder de aquel,
vaya el competente inventario. A lo susodicho y fin-
cacion de los Sres. de q. certifico al Regidor

Unos es-
pal y Regla
de se citaba

Almende y Lugo Domingo

Yll. Excmo. Sr. D.º
Juan
de
Ramon Buena

Senal de del Regidor
Juan Fernandez

Nota







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL